

POLÍTICA DE PRIVACIDAD RRHH ANTONIO NADAL DESTIL·LERIES, S.L. UNIPERSONAL

DATOS DEL DOCUMENTO			
Documento	2020_07_21_Política Privacidad RRHH AND, SLU		
Descripción	Documento que recoge las políticas y normas de privacidad definidas ad hoc por el Departamento de RRHH del Grupo Túnel, aplicables en Antonio Nadal Destil·leries, SLU, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el <i>Reglamento General de Protección de Datos</i>		
Marco normativo de referencia	RGPD		
Empresa	GRUPO TÚNEL		
Clasificación	Documento interno		
Destinatarios/as	Todos/as los/as trabajadores/as de Antonio Nadal Destil·leries, SLU con contrato en vigor, sea cual sea la naturaleza de éste		
Fecha de creación	21/07/2020		
Autor	Iuristec, S.L. & Departamento RRHH GT		
Vigencia	Vigente		
Validado por	Iuristec, S.L. & Departamento Jurídico GT		
Fecha de aprobación	Martes, 21/07/2020		
Remitido a	global@tunnel.com		
Fecha remisión	Por determinar		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES	AUTOR
2.0	21/07/2020	Consolidación <i>RGPD</i>	Iuristec, S.L. & Dpto. RRHH GT

© Iuristec, S.L. & Grupo Túnel – Todos los derechos reservados

Por favor, lea detenidamente esta Política de Privacidad. En ella encontrará información importante sobre el tratamiento de sus Datos Personales, los derechos que le reconoce la normativa vigente en la materia y las obligaciones que le corresponden.

Nos reservamos el derecho de actualizar nuestra Política de Privacidad en cualquier momento con motivo de decisiones empresariales, así como para cumplir con eventuales cambios legislativos o jurisprudenciales. Si tiene dudas o necesita cualquier aclaración respecto a nuestra Política de Privacidad o a sus derechos, puede contactar con nosotros a través de los canales que se indican más abajo.

Usted reconoce que los Datos que nos facilite, ahora o en el futuro, son correctos y veraces, y se compromete a comunicarnos cualquier modificación de éstos. En caso de proporcionar Datos de carácter personal de terceros, se compromete a obtener el consentimiento previo de las personas afectadas y a informarlas acerca del contenido de esta Política.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus Datos? El responsable del tratamiento es la entidad ANTONIO NADAL DESTIL·LERIES, S.L. UNIPERSONAL (en adelante, EL RESPONSABLE), sita en el Polígono Industrial de Marratxí, en Carrer de's Conradors, números 28 y 30, en (07141) Marratxí (Islas Baleares, España); privacidad@tunnel.com

¿Qué información personal obtenemos? Los Datos que tratamos son los que se obtienen:

- Del currículum y de la información que se proporcionó en el momento de su selección y/o de la formalización de la relación laboral o contractual;
- De los formularios que Usted cumplimente y de las solicitudes que formule;
- De la información generada por la propia relación contractual.

Las categorías de Datos que tratamos consisten típicamente en:

- Datos de carácter identificativo y de contacto, tales como DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, permiso de residencia (en su caso), dirección, teléfono, firma, imagen/voz, Nº SS/Mutualidad o e-mail;
- Datos de características personales, tales como idioma o nacionalidad;
- Datos de circunstancias sociales;
- Datos académicos y profesionales;
- Datos de detalles del empleo;
- Datos económicos, financieros y de seguros;
- Datos de transacciones de bienes y servicios;
- Datos derivados de la relación laboral;
- Grado de discapacidad y datos de salud (¡Muy Importante!: Estos Datos sólo son tratados en cumplimiento de obligaciones legales; por ejemplo, para la gestión de altas y bajas, para la prevención de riesgos laborales o en materia de integración social de personas con discapacidad);
- Datos de registro de jornada laboral;
- Imágenes de los sistemas de videovigilancia;
- Datos del sistema de geolocalización de nuestra flota de vehículos y terminales para la formalización de entregas de pedidos, basado en tecnología GPS;
- Huella dactilar.

¿Para qué trataremos sus Datos? Sus Datos serán tratados para la gestión de los Recursos Humanos, gestión de las nóminas y Prevención de Riesgos Laborales, así como para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Los Datos de registro de la jornada laboral serán tratados para el control y registro de la jornada laboral efectiva.

También podrán adoptarse medidas para garantizar la seguridad de nuestras instalaciones, recursos o sistemas, por ejemplo, mediante el control de acceso biométrico a áreas restringidas.

La huella dactilar de los/as trabajadores/as será tratada para su identificación ante sistemas de registro horario y también podrá ser tratada para identificación ante sistemas de control de acceso a áreas restringidas de la entidad. Estos sistemas almacenarán un patrón matemático calculado a partir de la lectura de la huella dactilar del/a trabajador/a. En ningún caso se almacenará una imagen de dicha huella, ni ésta podrá ser obtenida a partir del patrón matemático almacenado. El RESPONSABLE cumplirá con los principios de proporcionalidad y transparencia en la adopción y aplicación de las referidas medidas.

En el mismo sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.1 de la *Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales*, se le informa expresamente de que las imágenes obtenidas mediante las cámaras de videovigilancia existentes en las instalaciones de la entidad se tratarán también con fines de control de los/as trabajadores/as, tanto en el desempeño de sus tareas como en el cumplimiento de normativas internas de la entidad, así como para la investigación y persecución de presuntos delitos.

Utilizamos un sistema de geolocalización en nuestra flota de vehículos (coches y camionetas), así como en terminales para la formalización de entregas de pedidos, ambos basados en tecnología GPS, con la finalidad de optimizar la gestión de estos recursos, mejorar el control y la seguridad sobre los mismos (uso, mantenimiento o gasto de combustible), verificar el correcto cumplimiento de las rutas establecidas, zonas de operación, puntos y horarios de control o entrega, mediante el tratamiento de los Datos relativos a su posición en cada momento respecto a vehículos y, puntualmente, en el momento de la entrega respecto a los terminales de formalización de entregas.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus Datos? De manera general, conservamos sus Datos durante la vigencia de la relación que mantiene con nosotros y, en todo caso, durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y durante el tiempo necesario para atender a posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Cancelaremos sus Datos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para las finalidades para las cuales fueron recabados.

Los patrones biométricos de las huellas dactilares de las personas registradas en los sistemas de control de acceso o de horarios se conservarán mientras tanto dure la relación laboral o contractual con la Empresa. Una vez finalizada ésta, se procederá a la cancelación de los mismos.

Los Datos incluidos en los registros de acceso serán cancelados en el plazo de UN (1) mes, contado a partir del momento en que fueron recabados.

Los Datos de geolocalización de la flota de vehículos de la Empresa serán cancelados en el plazo de UN (1) mes, contado a partir del momento en que fueron recabados. Los Datos de geolocalización de los terminales de formalización de entregas serán utilizados en el instante de la entrega, para verificar que se realiza en el destino previsto; no se almacenará registro alguno de la ubicación.

Los Datos de registro horario de la jornada laboral se conservarán mientras se esté en plazo de prescripción de faltas, según se señale en el Convenio Colectivo de aplicación o en la legislación laboral vigente y, en todo caso, durante un plazo mínimo de CUATRO (4) años.

Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia se conservarán durante TREINTA (30) días, salvo en los casos en los que se detecte algún tipo de incidencia para cuya atención y gestión deban utilizarse las imágenes. Cuando sea así, las imágenes se conservarán el tiempo necesario para gestionar dicha incidencia.

¿A quién podemos comunicar sus Datos? Podemos comunicar Datos de nuestros Recursos Humanos en las siguientes circunstancias:

- Cuando sea necesario para la ejecución del contrato (por ejemplo, en caso de realizarse formaciones, los Datos Personales de los/as trabajadores/as afectados/as podrán ser comunicados a las correspondientes empresas de formación);
- Para cumplir con nuestras obligaciones legales (por ejemplo, sus Datos Personales podrán ser comunicados a administraciones o entidades públicas, tales como la autoridad laboral, las autoridades sanitarias, la Seguridad Social o la Agencia Tributaria, así como, en su caso, al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa, a los Delegados de Prevención, Comité de Empresa o Representantes del Personal, y de manera no limitativa);
- Los Datos Personales necesarios para realizar pagos a nuestros Recursos Humanos serán comunicados a la entidad financiera encargada de la tramitación de las correspondientes transferencias, y sólo con esa finalidad;
- Podremos proceder a la publicación en nuestra web, redes y plataformas de comunicación de Datos de contacto profesional, incluida su imagen, así como Datos relativos a la función o lugar ocupados por nuestros/as trabajadores/as, para su ubicación profesional.

Base jurídica de los tratamientos. Las bases jurídicas para el tratamiento de los Datos de nuestros Recursos Humanos son la ejecución del contrato de trabajo o el que regula su puesta a disposición o su condición de pasante o becario/a, según proceda, y el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, especialmente las previstas por la *Ley del Estatuto de los Trabajadores*, la *Ley General de la Seguridad Social*, la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, la *Ley General de Sanidad* y la normativa vigente en materia contable y fiscal.

La adopción de medidas de control y vigilancia laboral se basa en el ejercicio de derechos específicos reconocidos al empleador en el ámbito del derecho laboral.

El control horario de los/as trabajadores/as se ampara en el cumplimiento de las obligaciones previstas por el artículo 34.9 del *Estatuto de los Trabajadores*.

El tratamiento del Dato biométrico de la huella dactilar como medio de identificación ante los sistemas de registro horario de trabajadores/as se basa en la necesidad de identificación inequívoca de los/as trabajadores/as para el cumplimiento de esta misma obligación legal, circunscrita en el ámbito del Derecho Laboral (Art. 9.2.b *RGPD*), previa evaluación de las distintas opciones que permitan garantizar el principio de exactitud y aplicando medidas de control para garantizar el derecho a la Protección de Datos de los/as trabajadores/as.

Los siguientes tratamientos se basan en la existencia de un interés legítimo:

- La domiciliación de las nóminas se fundamenta en la existencia de un interés legítimo en facilitar la gestión de los pagos realizados;
- Los controles de acceso a áreas restringidas se basan en el interés legítimo en gestionar la seguridad de las instalaciones, sistemas o recursos de la Empresa. La identificación ante estos sistemas de control de acceso se llevará a cabo mediante el tratamiento de la huella dactilar con el previo consentimiento de los/as trabajadores/as;
- La geolocalización de nuestra flota de vehículos y de los terminales de formalización de entregas se fundamenta en la existencia de un interés legítimo en gestionar dichos recursos y verificar el correcto cumplimiento de las rutas/entregas establecidas;
- La publicación de Datos de contacto profesional de nuestros/as trabajadores/as, incluida su imagen, se basa en nuestro interés legítimo en la publicación del Directorio de Empresa. En caso de prever cualquier otra publicación con diferente finalidad se le pedirá su consentimiento.

¿Cuáles son sus derechos? Tiene derecho a obtener confirmación de si estamos tratando o no sus Datos Personales y, en tal caso, acceder a los mismos. Puede igualmente pedir que sus Datos sean rectificadas cuando sean inexactos o que se completen los Datos que sean incompletos, así como solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los Datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus Datos. En tal caso, sólo trataremos los Datos afectados para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otras personas.

En determinadas condiciones y por motivos relacionados con su situación particular, podrá igualmente oponerse al tratamiento de sus Datos. En este caso, dejaremos de tratar los Datos, salvo por motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre sus intereses o derechos y libertades, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Puede revocar el consentimiento que hubiese prestado para determinadas finalidades, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Le informamos de que el *Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales* reconoce igualmente el derecho a la portabilidad de sus Datos.

Para ejercer sus derechos deberá remitirnos una solicitud, acompañada de una copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento válido que le identifique, por correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus Datos?**

Podrá obtener más información sobre sus derechos y cómo ejercerlos en la página de la Agencia Española de Protección de Datos, en <http://www.aepd.es>

¿Cuáles son sus obligaciones? Por su condición de trabajador/a y para el desarrollo de las funciones que le son inherentes a su puesto de trabajo, Usted puede tener acceso a Datos de carácter personal tratados por la Organización, así como al resto de información generada por la misma por su actividad.

Usted se compromete a guardar plena confidencialidad sobre los Datos de carácter personal tratados por la Organización, incluso una vez finalizada la relación entre ambas partes.

Los procedimientos internos de la Entidad, su definición e implementación, así como los métodos de trabajo, esquemas, plantillas y, en general, todo lo que forma parte del “*know how*” de la Empresa, es propiedad de la Entidad. En este sentido, el/la trabajador/a se compromete a no reproducir, copiar, distribuir, publicar o revelar a terceros, y a no utilizar por su cuenta, ni en parte ni en su totalidad, cualquiera de la antedicha información. Además, el/la trabajador/a renuncia expresamente a cualquier derecho sobre toda la documentación por él/ella producida como resultado del trabajo realizado para la Entidad, en favor de esta última.

Se compromete igualmente a cumplir y hacer cumplir las medidas de seguridad aplicadas a los sistemas de tratamiento, así como a respetar las normas de uso de los sistemas informáticos que sean puestos a su disposición. De manera general, queda prohibido el uso de los sistemas informáticos y de comunicación de la organización para temas personales o de cualquier otra índole no relacionada directamente con el desempeño de su puesto de trabajo, no debiendo el/la trabajador/a utilizar estos medios para almacenar, tratar o transmitir contenidos sobre los que tenga alguna expectativa de privacidad. A los efectos de garantizar el adecuado uso de los medios técnicos e informáticos que la Empresa pone a disposición de sus trabajadores/as, se atenderá a lo siguiente:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD RRHH ANTONIO NADAL DESTIL-LERIES, S.L. UNIPERSONAL

- En caso de disponer, ahora o en el futuro, de un nombre de usuario y de una contraseña para acceder a sistema(s) de la Organización, se le comunica que debe cumplir las siguientes obligaciones:
 - Siempre y cuando el sistema lo permita, debe cambiar su contraseña la primera vez que se conecte al dispositivo;
 - Nunca comunique su nombre de usuario y contraseña a otra persona;
 - Nunca anote su contraseña, pues otros/as la podrían leer y utilizar;
 - Debe cerrar la sesión cuando abandone el puesto informático que utiliza;
 - Usted es responsable de lo que otras personas hagan con su identificación.

Las políticas, normas y procedimientos de Protección de Datos definidos por la Organización son de obligado cumplimiento. Usted se compromete especialmente a consultar y cumplir las normas y los procedimientos que afecten a su puesto de trabajo y que se pongan a su disposición a través de los mecanismos oportunos.

Leído y conforme:

- Nombre y Apellidos:
- DNI:
- Fecha y lugar:
- Firma: